

Elecciones: último sondeo de opinión

Presentamos en estas páginas los resultados de un sondeo político realizado por la empresa Sofemasa, en exclusiva para EL PAIS, durante los pasados días 6, 7 y 8 de junio, con un total de 15.875 entrevistas.

La muestra es estadísticamente representativa, en cada provincia, a nivel de sexo, edad, tamaños de núcleos de población y clase social. El límite de error para cada provincia se sitúa alrededor de $\pm 5\%$; y a escala nacional, el límite de error máximo es de $\pm 0,8\%$ (95% de probabilidades). La toma de datos ha sido efectuada en un total de novecientos

núcleos de población, distribuidos en las 52 circunscripciones electorales de España.

La realización de esta encuesta ha exigido un amplio dispositivo de medios técnicos y humanos. En total, han trabajado en el presente sondeo ocho técnicos superiores y 126 entrevistadores de Sofemasa, a los que se han unido, en la fase de presentación de datos, cinco periodistas de EL PAIS. El proceso de datos se ha efectuado en el centro Cálculo y Tratamiento de la Información (CTI), y la distribución de escaños entre las diferentes candidaturas de cada provincia —hecha

de acuerdo con la ley d'Hondt— ha sido realizada por cuatro ingenieros superiores de Sofemasa.

A la hora de valorar los resultados de este trabajo, la empresa Sofemasa y el diario EL PAIS desean advertir que no debe entenderse como un pronóstico de lo que ocurrirá en las elecciones del próximo miércoles, sino un reflejo del estado de opinión política del país durante los días comprendidos entre el 6 y el 8 de junio. Esto no impide, obviamente, que de los datos aquí expresados pueda desprenderse una tendencia u orientación de cierto valor político, cara a dichos comicios.

El PCE consigue tres diputados más que Alianza Popular

Centristas y socialistas, al copo en el Congreso

A partir de los datos proporcionados por este sondeo político, es posible realizar un cálculo del reparto de los escaños del futuro Congreso entre las distintas opciones electorales que se presentan a las elecciones del próximo miércoles, aunque debe entenderse como simple orientación sobre la composición de la futura Cámara y no como una predicción. (Téngase en cuenta que la recogida de datos para la encuesta se efectuó entre el 6 y 8 de junio).

El primer dato significativo es el reducido número de opciones que tienen derecho a escaños en el Congreso. Después de la confusión vivida en el panorama político, y de ser agitado continuamente el problema de la *sopa de siglas* desde varios sectores, nos encontramos con doce opciones representadas en el Congreso, y de ellas hay tres con un solo diputado (Esquerra de Catalunya, Alianza Socialista Democrática y Euskaldiko Ezquerria).

En segundo lugar, destaca la ventaja de la Unión de Centro Democrático (UCD), con 141 escaños, seguida del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que alcanza 121. A una enorme distancia aparece el Partido Comunista de España (veintiocho), seguido de Alianza Popular (veinticinco); posteriormente aparece la coalición PSP-FPS (once escaños), e inmediatamente después queda colocado el Pacte Democràtic per Catalunya (Jordi Pujol), que, presentándose sólo en las cuatro provincias catalanas, consigue diez diputados.

El grupo vasco más representado es el PNV, con seis escaños. La Federación Demócrata Cristiana logra tres escaños (que serían nueve, si le sumamos los del PNV, ya que ambas formaciones pertenecen al Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español). Y la Cámara se completa con tres diputados vascos (los del partido socialista ESB, y uno del grupo abertzale Euskaldiko Ezquerria), y uno de la Alianza Socialista Democrática (PSOE histórico, más el Partido Socialista Democrático).

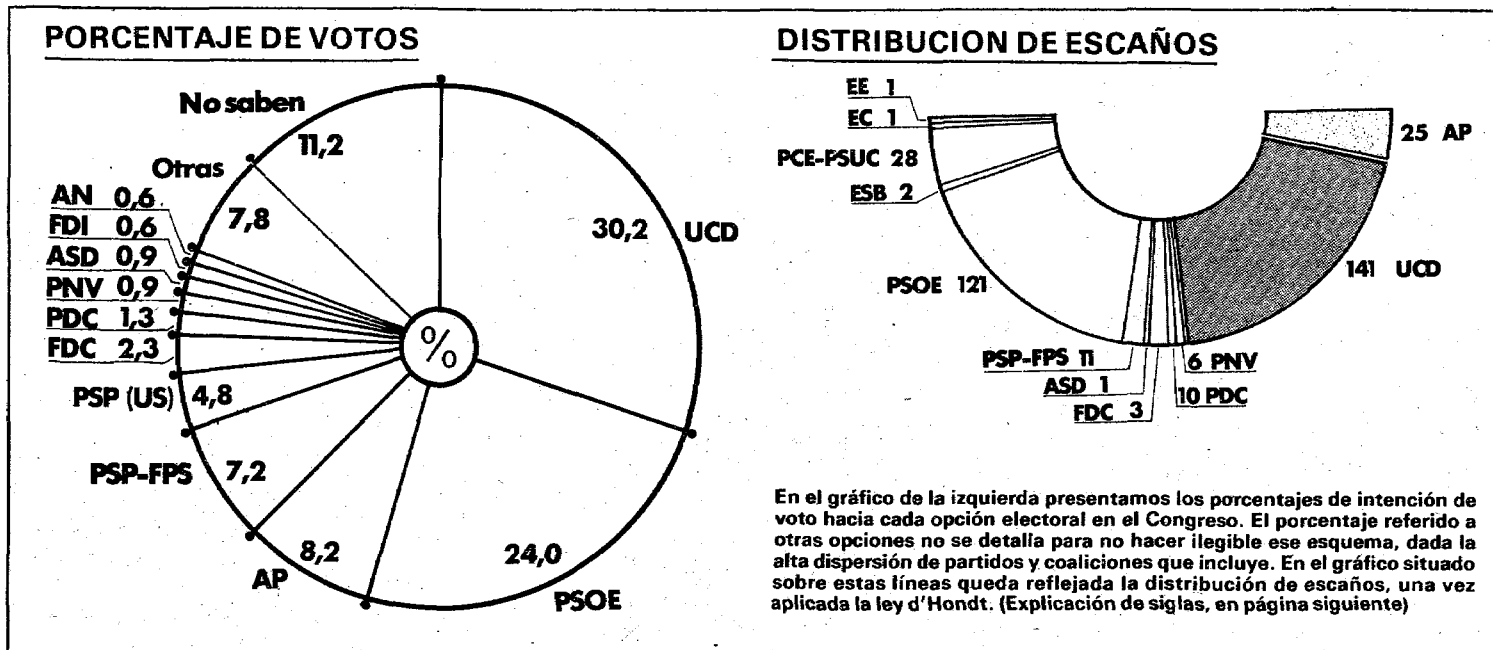
Cómo se han calculado estas cifras

¿Cómo se han calculado estas cifras de escaños por cada opción? Para ello hemos tenido en cuenta los siguientes datos:

— Porcentajes de intención de votos asignados a cada partido o coalición por las personas que ya tienen decidida su opinión.

— Tendencia del voto de las personas que están decididas a votar, pero no saben aún por cuál van a pronunciarse.

La suma de ambas cifras —que es lo que más puede aproximarse al estado real de la opinión política española en los días en que se realizó la encuesta— ofrece unos determinados resultados en porcentajes de intención de voto por cada



En el gráfico de la izquierda presentamos los porcentajes de intención de voto hacia cada opción electoral en el Congreso. El porcentaje referido a otras opciones no se detalla para no hacer ilegible ese esquema, dada la alta dispersión de partidos y coaliciones que incluye. En el gráfico situado sobre estas líneas queda reflejada la distribución de escaños, una vez aplicada la ley d'Hondt. (Explicación de siglas, en página siguiente)

opción, en cada provincia. A este resultado global —equiparable al concepto *votos emitidos* el día de las elecciones— se le aplica, para realizar la distribución de los escaños entre los votos emitidos, la ley d'Hondt, tal como marca la ley Electoral española. El final de estas operaciones son las cifras de distribución de escaños que ofrecemos en estas páginas.

Cabe aclarar que, al preguntar a los indecisos por su tendencia política, en todos los casos se ha procurado averiguar dicha tendencia con toda precisión; es decir, el entrevistador no se ha conformado con la respuesta *socialista o centrista*, por ejemplo, sino que ha buscado la definición del encuestado hacia los conceptos *socialista obrero, socialista popular o Unión de Centro*, en su caso; tampoco se ha conformado con una vaga definición como *conservador*, sino que ha procurado averiguar si esto podía corresponder a Alianza Popular o alguna otra formación

política. Ello permite asignar mayor precisión a la búsqueda de la tendencia de quienes no manifiestan una decisión por un partido o coalición concreta.

Opciones que se presentan en más de veinticinco provincias

La Unión de Centro Democrático consigue escaños en todas las provincias, excepto en Guipúzcoa, donde no ha presentado candidatura al Congreso. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) consigue escaños en la inmensa mayoría de las provincias; únicamente no obtienen escaño en Ceuta, Melilla, Teruel y Segovia (hay que hacer la salvedad de que en esta última no se preguntó por la candidatura correspondiente, ya que estaba rechazada por la Junta Electoral en los días de la toma de datos. Posteriormente ha sido admitida de nuevo).

De los escaños conseguidos por el Partido Comunista (veintiocho), once corresponden al Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC). De las diecisiete provincias donde el Partido Comunista obtiene diputados, logra uno en cada una, excepto en Madrid (donde logra cuatro) y Barcelona (ocho).

Los veinticinco escaños de Alianza Popular se obtienen a base de uno por provincia (hasta un total de veintidós provincias), me-

nos en Madrid, donde obtiene tres, y en Barcelona, dos.

La coalición PSP-FPS consigue once escaños en sólo siete provincias, y de ellos, cinco en Madrid.

De las opciones que han presentado candidatos en más de veinticinco provincias, Reforma Social Española y Falange Española (Auténtica) no logran ningún escaño. Frente Democrático de Izquierdas logra uno en Cataluña, donde forma parte de la coalición Esquerra de Catalunya.

